



16 de gener del 2017



Iniciativa presentada per

El/la portaveu del **GRUP PARLAMENTARI MIXT, Xavier PERICAY I HOSTA,**

Tipus d'iniciativa : **PROPOSICIÓ NO DE LLEI**

Regulació : Articles 172 i següents del Reglament del Parlament de les Illes Balears

Tramitació pel procediment **d'urgència** .

Motivació del procediment d'urgència: Debido a la reciente salida de la crisis global, se hace imprescindible adoptar una serie de medidas encaminadas a afianzar el bienestar económico e impulsar nuevas medidas dirigidas a emprendedores y autónomos.

Organ de debat: **PLE DEL PARLAMENT**

Títol de la iniciativa :

Proposición no de ley relativa al fomento de medidas dirigidas a emprendedores y autónomos.

Contingut de la iniciativa :

Proposición no de ley de medidas para promover el emprendimiento y la consolidación del trabajo autónomo

Exposición de motivos

La crisis económica azotó duramente al colectivo de emprendedores y trabajadores autónomos. Esos trabajadores, que asumen los riesgos del ejercicio de una actividad por cuenta propia, han visto disminuidas sus rentas, reducida su capacidad de competir en el mercado y limitada su protección social. En la actualidad, los trabajadores autónomos que generan ingresos deben incurrir en elevados costes, así como completar una gran cantidad de trámites administrativos. De ahí que, pese al considerable volumen de creación de empresas que se da en España, la probabilidad de quiebra sea elevada, especialmente entre empresas jóvenes, emprendedores y microempresas.

En lo que respecta a Baleares, y una vez superado el aciago periodo de 2009-2012, la afiliación al régimen de autónomos ha ido creciendo de forma más o menos constante. Los últimos datos, correspondientes a 2016, sitúan el incremento en un 2,2% respecto al año anterior. De entre las comunidades autónomas españolas, sólo Canarias, con un 2,3% de aumento, creció más. Aun así, las dificultades a las que acabamos de referirnos subsisten. Y la necesidad de ponerles remedio también. Tanto más cuanto que el colectivo de autónomos es fundamental. Lo es para la creación de empleo, claro está, pero también para una sociedad como la balear, empeñada en ir avanzando poco a poco hacia un nuevo modelo productivo, basado cada vez más en el conocimiento. Dicho de otro modo: del crecimiento y afianzamiento de ese colectivo depende, en buena medida, que el cambio de modelo sea factible.

Y ello es así porque en los autónomos residen la capacidad de iniciativa, el emprendimiento, la creatividad; los factores del cambio, en una palabra. De ahí que desde las instituciones debamos hacer todo cuanto esté en nuestras manos para asegurar que ese cambio se dé. Y de ahí también que toda medida destinada a promover y a consolidar el trabajo autónomo y a eliminar los impedimentos con que todavía se encuentran quienes se hallan bajo este régimen o quieran formar parte de él deba ser bienvenida. Y en especial, claro, entre los jóvenes.

Dada nuestra tasa de desempleo juvenil – según el Pla d' Ocupació de Qualitat de les Illes Balears 2016-2020, en 2015 había en nuestra Comunidad 36.000 jóvenes entre 16 y 29 años que ni estudiaban ni trabajaban–, resulta de todo punto aconsejable promover en esa franja de edad el emprendimiento. Por desgracia, hoy en día no es así. Y no lo es por la ausencia de una cultura emprendedora que vaya incorporándose en los distintos ciclos del sistema educativo.

También en el campo de la innovación deberían darse muchas más oportunidades al emprendimiento. Por lo general, los recursos destinados a fomentar el I+D+i, ya sea mediante ayudas, acceso a la financiación para inversión o deducciones fiscales, se limitan a las sociedades, discriminando a la persona física o autónomo. Lo que contrasta con el hecho de que la mayoría de los emprendedores se constituyen hoy como autónomo persona física, y no bajo una figura societaria.

Y, en este sentido, también resulta llamativo que la innovación no se esté dando sólo en las grandes empresas del sector industrial o tecnológico, sino que se produzca asimismo, y de forma sensible, en sectores tradicionales, donde la incorporación de nuevas tecnologías y nuevos modelos de negocio – como la denominada “economía colaborativa” – están siendo la llave para una transformación profunda de nuestro tejido industrial. Piénsese, por ejemplo, en las iniciativas surgidas en el sector alimentario (huertos 2.0), medioambiental (desechos convertidos en combustible), del comercio (personalización de productos básicos a la carta a través de aplicación móvil) u hotelero (carnicerías o pescaderías convertidas en centros gastronómicos).

En definitiva, el apoyo institucional resulta imprescindible si queremos reconocer e impulsar el papel de nuestros autónomos como parte fundamental de nuestra economía.

En consecuencia, Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente:

Proposición no de ley

1. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno Balear a que cree una línea autonómica de subvención dirigida a facilitar el emprendimiento y la consolidación de los nuevos trabajadores autónomos durante el periodo más crítico para la viabilidad de un proyecto empresarial, esto es, durante sus primeros meses de vida. Dicha línea de subvención consistirá en la cobertura parcial de las cuotas de la Seguridad Social dirigidas a esos nuevos autónomos que ya son beneficiarios de la “tarifa plana” estatal de 50 euros, de modo que esa “tarifa plana”, que en 2017 cubre ya un periodo de 12 meses, se amplíe hasta los 18 meses.
2. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno Balear a incorporar en el currículo de los distintos niveles del sistema educativo, y de forma especial en el correspondiente a la formación profesional, una cultura del emprendimiento, a fin de poner en valor el esfuerzo, el trabajo, la creatividad y el mérito.
3. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno Balear a facilitar a los autónomos y emprendedores personas físicas el acceso a los procedimientos de contratación pública, introduciendo una mayor transparencia en el proceso y estudiando la inclusión de cláusulas sociales que, a igualdad de condiciones en términos de oferta más ventajosa, prioricen la adjudicación de los contratos públicos a autónomos, emprendedores y pymes.



Xavier PERICAY I HOSTA